

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

4277 CAM GLOBAL, F. I. (FONDO ABSORBENTE); CAM RENTA VARIABLE USA, FI; CAM RENTA VARIABLE JAPÓN, FI; CAM SECTOR TECNOLÓGICO, FI; CAM BOLSA EUROPA, FI; CAM FONDO CONSTRUCCIÓN, FI; CAM EUROPA PYMES, FI; CAM FONDO DÓLAR, FI Y CAM FONDO ENERGÍAS RENOVABLES, FI (FONDOS ABSORBIDOS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que: "Gestora de Fondos del Mediterráneo, Sociedad Anónima", Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, y "Gestión de Activos del Mediterráneo, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima", como sociedad gestora y entidad depositaria respectivamente de los fondos relacionados anteriormente, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de fondos de inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los fondos anteriormente relacionados, dicho proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la gestora.

Se informa a los partícipes que dado que ninguno de los fondos afectados aplican comisiones o descuentos por reembolso, los partícipes que lo deseen pueden reembolsar

sus participaciones al valor liquidativo del día de la solicitud. Esta fusión no se ejecutará hasta, al menos, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio o desde la fecha de remisión de las comunicaciones individualizadas a los partícipes, si éstas fueran posteriores.

Alicante, 10 de febrero de 2009.- El Director General de Gestora de Fondos del Mediterráneo, SA, SGIIC, Enrique Mira-Perceval Verdú.

ID: A090009083-1